



INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2022
EVALUACIÓN JURÍDICA

En la ciudad de Popayán, al treintaiunavo (31) día del mes de mayo de 2022, en la dependencia de la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar LA EVALUACIÓN JURÍDICA programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 006 de 2022, cuyo objeto establece:

OBJETO: "Adquirir a todo costo la adquisición de órdenes de dotación para el personal de trabajadores oficiales vinculados mediante contrato de trabajo a término fijo, quienes laboran como Obreros (Envasado, Aseso y Servicios Generales, Aseo Industrial, Taller de Mantenimiento y Producto Terminado). Correspondiente al periodo de abril de 2022".

Compareció como proponentes los siguientes:

PROPONENTE	CEDULA CIUDADANÍA/ NIT	DE	VALOR DE LA PROPUESTA
PABLO ANDRES ROJAS MANZANO	76.321.866		\$16.950.000

Se procede a realizar la evaluación jurídica de los proponentes conforme la lista inscrita en el acta de cierre del proceso,

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Oferente No. 01 PABLO ANDRES ROJAS MANZANO

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural oferente	X			
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de la persona natural oferente.	X			
Certificado de Registro Mercantil, cuya actividad mercantil corresponda al objeto de la presente Invitación, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	X			
Registro Único Tributario – RUT	X			



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

CONCLUSIÓN: El proponente No. 01 PABLO ANDRES ROJAS MANZANO, NO CUMPLE jurídicamente con todos los requisitos de la invitación. SUBSANAR.

Firma por parte del Comité evaluador.



JUAN FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
Profesional División Jurídica



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

**INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2022
EVALUACIÓN TÉCNICA**

En la ciudad de Popayán ©, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2022, en la dependencia de la Sección Talento Humano de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar LA EVALUACIÓN TÉCNICA programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 006 de 2022, cuyo objeto establece:

OBJETO: "Adquisición de órdenes de dotación para el personal de trabajadores oficiales, vinculados mediante contrato de trabajo a término fijo, quienes laboran como Obreros (Envasado, Aseso y Servicios Generales, Aseo Industrial, Taller de Mantenimiento y Producto Terminado). Correspondiente al periodo de abril de 2022."

Comparecieron como proponentes los siguientes:

PROPONENTE	CEDULA DE CIUDADANÍA/ NIT	VALOR DE LA PROPUESTA
PABLO ANDRES ROJAS MANZANO	76.321.866	\$16.950.000

Se procede a realizar la evaluación jurídica de los proponentes conforme la lista inscrita en el acta de cierre del proceso,

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE No. 01 PABLO ANDRES ROJAS MANZANO.

EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El oferente deberá acreditar su experiencia en mínimo dos certificaciones, y/o contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados con una entidad pública y /o privada, cuyo objeto sea el suministro de los elementos de dotación como los descritos en el ítem anterior del presente documento, cuyos valores, expresados en salarios mínimos vigentes del año de terminación de las órdenes de compra y/o contratos suman el mínimo el 100% del valor del	X	-	-	El proponente cumple con la experiencia solicitada, aporta las respectivas constancias.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

<p>presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2022), La certificación deberá contener lo siguiente: - Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfono, Nombre o razón social del contratista, Objeto del Contrato, elementos adquiridos, periodo de ejecución, indicación de cumplimiento y calidad a satisfacción, valor del contrato (incluyendo adiciones en el valor si las hay), nombre, firma, teléfono, email y cargo de quien expide la certificación.</p> <p>La no presentación de los certificados que acrediten la experiencia, será motivo para que la propuesta sea declarada como NO CUMPLE.</p>				
--	--	--	--	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPONENTE No. 01 PABLO ANDRES ROJAS MANZANO.

ARTÍCULO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
UNIFORMES DE COLOR BLANCO, EN TELA ANTIFLUIDO de alta calidad, CON GORRO TIPO QUIRURGICO CON TIRA DE AMARRAR y DELANTAL (blusa y pantalón), con logo bordado excelente relieve, todas las prendas. Diferentes tallas.	X			



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

<p>PAR DE BOTAS de seguridad dieléctrica microfibra (micro piel) de alta resistencia, con un diseño exclusivo ideal para confort, suela en PU resistente hidrocarburos, puntera en composite y plantilla anatómica, color negro. Diferentes tallas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Capacidad Dieléctrica: Norma ASTM F 2412 Y 2413/18, requisito máximo: 1.0 Ma de corriente de fuga, Condiciones de Ensayo: Luego de 1 minuto a 18KV.- Resistencia Mecánica de Puntera: Norma: NTC – ISO 22568 – 2, Condiciones de ensayo: resistencia al impacto 200+/-4j y a la Compresión 15+/-0.5 Kn.- Abrasión de Suela: Norma: NTC-ISO 20344 numeral 5.8.3 máximo 250mm.- Resistencia Flexión de la Suela: Norma: NTC – ISO 20344 NUMERAL 8 .4. 2, requisito NTC-ISO 20345 numeral 5 . 8. 4, el incremento de la incisión debe ser de máximo 4mm. En 30.000 ciclos de flexión.- Adhesión Suela – Capellada, Norma: NTC – ISO 20344 Numeral 5. 2.	X			
<p>UNIFORMES DE COLOR BLANCO, EN TELA ANTIFLUIDO de alta calidad, CON GORRO TIPO QUIRURGICO CON TIRA DE AMARRAR y DELANTAL (camisa y pantalón), con logo bordado excelente relieve, todas las prendas. Diferentes tallas.</p>	X			



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

<p>PAR DE BOTAS de seguridad dieléctrica microfibra (micro piel) de alta resistencia, con un diseño exclusivo ideal para confort, suela en PU resistente hidrocarburos, puntera en composite y plantilla anatómica, color negro. Diferentes tallas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad Dieléctrica: Norma ASTM F 2412 Y 2413/18, requisito máximo: 1.0 Ma de corriente de fuga, Condiciones de Ensayo: Luego de 1 minuto a 18KV. - Resistencia Mecánica de Puntera: Norma: NTC – ISO 22568 – 2, Condiciones de ensayo: resistencia al impacto 200+/-4j y a la Compresión 15+/-0.5 Kn. - Abrasión de Suela: Norma: NTC-ISO 20344 numeral 5.8.3 máximo 250mm. - Resistencia Flexión de la Suela: Norma: NTC – ISO 20344 NUMERAL 8 .4. 2, requisito NTC-ISO 20345 numeral 5 . 8. 4, el incremento de la incisión debe ser de máximo 4mm. En 30.000 ciclos de flexión. - Adhesión Suela – Capellada, Norma: NTC – ISO 20344 Numeral 5. 2. 	X			
<p>UNIFORMES DE VARIADOS COLORES (blusa y pantalón), EN TELA ANTIFLUIDO de alta calidad, CON GORRO en malla de color blanco y delantal, con logo bordado alto relieve, todas las prendas. Diferentes tallas.</p>	X			
<p>CALZADO DE LABOR, suela antideslizante, resistente a líquidos corrosivos, alta duración y comodidad, forro interno, color negro.</p>		X		<p>No especifica si el calzado cumple con el resto de especificaci</p>



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**

NIT: 891500719-5

				ones técnicas solicitadas.
OVEROLES TIPO PILOTO en drill de alta calidad CON GORRAS CADA UNO, DE COLOR NEGRO CON LOGO BORDADO.	X			
<p>PAR DE BOTAS de seguridad dieléctrica microfibra (micro piel) de alta resistencia, con un diseño exclusivo ideal para confort, suela en PU resistente hidrocarburos, puntera en composite y plantilla anatómica, color negro. Diferentes tallas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad Dieléctrica: Norma ASTM F 2412 Y 2413/18, requisito máximo: 1.0 Ma de corriente de fuga, Condiciones de Ensayo: Luego de 1 minuto a 18KV. - Resistencia Mecánica de Puntera: Norma: NTC – ISO 22568 – 2, Condiciones de ensayo: resistencia al impacto 200+/-4j y a la Compresión 15+/-0.5 Kn. - Abrasión de Suela: Norma: NTC-ISO 20344 numeral 5.8.3 máximo 250mm. - Resistencia Flexión de la Suela: Norma: NTC – ISO 20344 NUMERAL 8 .4. 2, requisito NTC-ISO 20345 numeral 5 . 8. 4, el incremento de la incisión debe ser de máximo 4mm. En 30.000 ciclos de flexión. - Adhesión Suela – Capellada, Norma: NTC – ISO 20344 Numeral 5. 2. 	X			
OVEROLES en drill de alta calidad TIPO PILOTO CON GORRAS CADA UNO, DE COLOR NEGRO CON LOGO BORDADO.	X			

11



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

<p>PAR DE BOTAS de seguridad dieléctrica microfibra (micro piel) de alta resistencia, con un diseño exclusivo ideal para confort, suela en PU resistente hidrocarburos, puntera en composite y plantilla anatómica, color negro. Diferentes tallas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad <p>Dieléctrica: Norma ASTM F 2412 Y 2413/18, requisito máximo: 1.0 Ma de corriente de fuga, Condiciones de Ensayo: Luego de 1 minuto a 18KV.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resistencia <p>Mecánica de Puntera: Norma: NTC – ISO 22568 – 2, Condiciones de ensayo: resistencia al impacto 200+/-4j y a la Compresión 15+/-0.5 Kn.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abrasión de Suela: Norma: NTC-ISO 20344 numeral 5.8.3 máximo 250mm. - Resistencia <p>Flexión de la Suela: Norma: NTC – ISO 20344 NUMERAL 8 .4. 2, requisito NTC-ISO 20345 numeral 5 . 8. 4, el incremento de la incisión debe ser de máximo 4mm. En 30.000 ciclos de flexión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adhesión Suela – Capellada, Norma: NTC – ISO 20344 Numeral 5. 2. 	X			
<p>OVEROLES en drill de alta calidad TIPO PILOTO CON GORRAS CADA UNO, DE COLOR NEGRO CON LOGO BORDADO (para SOLDADOR).</p>	X			
<p>PAR DE BOTAS de seguridad dieléctrica microfibra (micro piel) de alta resistencia, con un diseño exclusivo ideal para confort, suela en PU resistente hidrocarburos, puntera en composite y plantilla anatómica, color negro. Diferentes tallas.</p>	X			



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

<p>- Capacidad Dieléctrica: Norma ASTM F 2412 Y 2413/18, requisito máximo: 1.0 Ma de corriente de fuga, Condiciones de Ensayo: Luego de 1 minuto a 18KV.</p> <p>- Resistencia Mecánica de Puntera: Norma: NTC – ISO 22568 – 2, Condiciones de ensayo: resistencia al impacto 200+/-4j y a la Comprensión 15+/-0.5 Kn.</p> <p>- Abrasión de Suela: Norma: NTC-ISO 20344 numeral 5.8.3 máximo 250mm.</p> <p>- Resistencia Flexión de la Suela: Norma: NTC – ISO 20344 NUMERAL 8 .4. 2, requisito NTC-ISO 20345 numeral 5 . 8. 4, el incremento de la incisión debe ser de máximo 4mm. En 30.000 ciclos de flexión.</p> <p>- Adhesión Suela – Capellada, Norma: NTC – ISO 20344 Numeral 5. 2.</p>				
<p>CAMIBUSO TIPO POLO MANGA LARGA, COLORES AZUL OSCURO, GRIS OSCURO, CON GORRA NEGRA, con logo bordado en todas las prendas. Diferentes tallas.</p>	X			
<p>PANTALON TIPO CAMUFLADO, COLOR NEGRO, diferentes tallas.</p>	X			
<p>PAR DE BOTAS de seguridad dieléctrica microfibra (micro piel) de alta resistencia, con un diseño exclusivo ideal para confort, suela en PU resistente hidrocarburos, puntera en composite y plantilla anatómica, color negro. Diferentes tallas.</p> <p>- Capacidad Dieléctrica: Norma ASTM F 2412 Y 2413/18, requisito máximo: 1.0 Ma de corriente de fuga,</p>	X			



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

<p>Condiciones de Ensayo: Luego de 1 minuto a 18KV. - Resistencia Mecánica de Puntera: Norma: NTC – ISO 22568 – 2, Condiciones de ensayo: resistencia al impacto 200+/-4j y a la Compresión 15+/-0.5 Kn. - Abrasión de Suela: Norma: NTC-ISO 20344 numeral 5.8.3 máximo 250mm. - Resistencia Flexión de la Suela: Norma: NTC – ISO 20344 NUMERAL 8 . 4. 2, requisito NTC-ISO 20345 numeral 5 . 8. 4, el incremento de la incisión debe ser de máximo 4mm. En 30.000 ciclos de flexión. - Adhesión Suela – Capellada, Norma: NTC – ISO 20344 Numeral 5. 2.</p>				
<p>OVEROLES en drill de alta calidad TIPO PILOTO CON GORRAS CADA UNO, DE COLOR NEGRO CON LOGO BORDADO.</p>	X			
<p>PAR DE BOTAS de seguridad dieléctrica microfibra (micro piel) de alta resistencia, con un diseño exclusivo ideal para confort, suela en PU resistente hidrocarburos, puntera en composite y plantilla anatómica, color negro. Diferentes tallas. - Capacidad Dieléctrica: Norma ASTM F 2412 Y 2413/18, requisito máximo: 1.0 Ma de corriente de fuga, Condiciones de Ensayo: Luego de 1 minuto a 18KV. - Resistencia Mecánica de Puntera: Norma: NTC – ISO 22568 – 2, Condiciones de ensayo: resistencia al impacto 200+/-4j y a la Compresión 15+/-0.5 Kn.</p>	X			



42 *Motivos*
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

<p>- Abrasión de Suela: Norma: NTC-ISO 20344 numeral 5.8.3 máximo 250mm.</p> <p>- Resistencia Flexión de la Suela: Norma: NTC – ISO 20344 NUMERAL 8 .4. 2, requisito NTC-ISO 20345 numeral 5 . 8. 4, el incremento de la incisión debe ser de máximo 4mm. En 30.000 ciclos de flexión.</p> <p>- Adhesión Suela – Capellada, Norma: NTC – ISO 20344 Numeral 5. 2.</p>				
--	--	--	--	--

CONCLUSIÓN: Se requiere que el proponente PABLO ANDRES ROJAS MANZANO aclare las especificaciones del "CALZADO DE LABOR" y subsane con él envió de las especificaciones técnicas.

Firma por parte del Comité evaluador.

ALBERTO ELIECER PALECHOR
Jefe Sección Talento Humano
Industria Licorera del Cauca



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

**DIVISION FINANCIERA
SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
INFORME DE EVALUACION FINANCIERA**

INVITACION ABIERTA No.06 de 2022

1.- OBJETO:

“Adquisición de ordenes de dotación para el personal de trabajadores oficiales, vinculados mediante contrato de trabajo a término fijo, quienes laboran como obreros (Envasado, aseo y servicios generales, aseo industrial, taller de mantenimiento y producto terminado). Correspondiente al periodo de abril de 2022”

2.- PRESUPUESTO:

Veintiséis millones quinientos cincuenta mil pesos (\$26.550.000) m/l

3.- VERIFICACION FINANCIERA:

Para establecer los indicadores y dar continuidad a la evaluación, se requiere que el Oferente subsane con el envío de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2021 discriminando el activo y pasivo corriente y no corriente.

Anexar Certificación de los estados financieros por Representante legal y contador en términos de la ley 222 de 1995.

Atentamente,

DIANA MARIA CAMPO GRANADOS
Jefe Sección Contabilidad y Presupuesto
Industria Licorera del Cauca.

Proyecto: William Jiménez Martínez/ Apoyo profesional Contabilidad